

ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <http://www.dipgra.es/seccion/AsistenciaMunicipios/>

1

- DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES.

2

- NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

3

- PLAZO PARA SOMETER LA CUENTA GENERAL DE 2021 A INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

4

- CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y EL COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE GRANADA.

5

- MODELOS-TIPO DE ACUERDOS DE APLICACIÓN DE LA REVISIÓN DE PRECIOS.

6

- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA PLUSVALÍA MUNICIPAL.

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

1. Durante la primera quincena del mes de mayo de 2022, han sido publicadas las siguientes **DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:**

- Extracto de la Orden del 25 de marzo de 2022, por la que se convocan Subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por entidades locales para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación durante el ejercicio 2022. (BOE 04/05/2022).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/04/pdfs/BOE-B-2022-13814.pdf>

▪ Resolución de 21 de abril de 2022, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se convoca para el ejercicio 2022 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el mantenimiento de la Red de Centros de Atención a las Adicciones. (BOJA 04/05/2022).

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/83/BOJA22-083-00015-7064-01_00260348.pdf

▪ Extracto de la Resolución de 21 de abril de 2022, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se convoca para el ejercicio 2022 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el mantenimiento de la Red de Centros de Atención a las Adicciones. (BOJA 04/05/2022).

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/83/BOJA22-083-00003-7078-01_00260350.pdf

▪ Resolución de 29 de abril de 2022, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convocan para 2022 las subvenciones previstas en la Orden de 26 de abril de 2021, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a financiar servicios públicos locales en situaciones de mayor demanda estacional o temporal y en otras situaciones extraordinarias, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal. (BOJA 06/05/2022).

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/85/BOJA22-085-00016-7263-01_00260541.pdf

▪ Extracto de la Resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones previstas en la Orden de 26 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a financiar servicios públicos locales en situaciones de mayor demanda estacional o temporal y en otras situaciones extraordinarias, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal. (BOJA 06/05/2022).

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/85/BOJA22-085-00002-7319-01_00260595.pdf

▪ Resolución de 5 de mayo de 2022, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 de la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales. (BOE 07/05/2022).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/07/pdfs/BOE-A-2022-7491.pdf>

▪ Orden ICT/414/2022, de 9 de mayo, por la que se modifican las órdenes ICT/1519/2021, ICT/1527/2021 y ICT/1528/2021, de 30 de diciembre, por las que se aprueban las bases reguladoras de ayudas y subvenciones en el ámbito turístico, y se procede a convocarlas en 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BOE 11/05/2022).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/11/pdfs/BOE-A-2022-7684.pdf>

▪ Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por la que se revoca la resolución de 22 de abril de 2021 de la Demarcación de Carreteras del Estado en

Andalucía Oriental, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto de trazado "Autovía GR-43, acceso a Granada por la N-432, de Badajoz a Granada. Tramo: Atarfe-Granada", provincia de Granada. Obra Clave 43-GR-3850.A. (BOE 12/05/2022).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/12/pdfs/BOE-B-2022-14842.pdf>

▪ Extracto de la Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BOE 12/05/2022).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/12/pdfs/BOE-B-2022-14850.pdf>

▪ Extracto de la resolución, de 3 de mayo de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Corporaciones Locales y Empresas Públicas Municipales en el año 2022, para obras de accesibilidad y obras en infraestructuras deportivas relacionadas con la celebración de competiciones de carácter internacional. (BOE 12/05/2022).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/12/pdfs/BOE-B-2022-14854.pdf>

▪ Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se convoca para el ejercicio 2022 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Ayuntamientos Andaluces destinadas a la realización de proyectos que tengan por objetivo la adquisición, construcción, reforma, reparación, conservación de inmuebles y equipamiento para la atención de personas inmigrantes, Línea 2. (BOJA 12/05/2022).

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/89/BOJA22-089-00017-7669-01_00260945.pdf

▪ Extracto de la Resolución de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se convoca para el ejercicio 2022 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Ayuntamientos andaluces, destinadas a la realización de proyectos que tengan por objetivo la adquisición, construcción, reforma, reparación, conservación de inmuebles y equipamiento para la atención de personas inmigrantes, Línea 2. (BOJA 12/05/2022).

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/89/BOJA22-089-00002-7670-01_00260947.pdf

2. Novedades en la **OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES** del Ministerio de Hacienda.

[10/05/2022] [Distribución de tributos locales de gestión centralizada 2022. Canon Telefónica 1er Trimestre 2022 y liquidación 2021.](#)

[06/05/2022] [Compensaciones por pérdida de recaudación en los tributos locales 2022. 3er pago Cooperativas.](#)

3. PLAZO PARA SOMETER LA CUENTA GENERAL DE 2021 A INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Recordamos que, según el art. 212.2 del TRLRHL, la Cuenta General del ejercicio 2021 ha de ser sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas **antes del día 1 de junio**.

4. CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PRVINCIAL DE GRANADA Y EL COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE GRANADA.

La Diputación Provincial de Granada y el Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Granada han suscrito un convenio en virtud del cual el Colegio dará soporte y apoyo a la Diputación y a los municipios de la provincia en materia aseguradora, sobre todo aquello que concierne a los riesgos extraordinarios y su cobertura en seguro a través del Consorcio. Se puede consultar en nuestra web a través del siguiente enlace:

https://www.dipgra.es/contenidos/notas_informativas_recientes/

5. MODELOS-TIPO DE ACUERDOS DE APLICACIÓN DE LA REVISIÓN DE PRECIOS.

La FAMP, en el seno de un grupo de trabajo en el que ha participado activamente la secretaria-interventora de la Delegación de Asistencia a Municipios de la Diputación, D.ª María Teresa Fernández Conejo, ha elaborado un sendos modelos de acuerdo, para acuerdo de pleno o resolución de la alcaldía, sobre revisión de precios de los contratos de obra.

Una vez validado el modelo por la presidencia y la secretaría general de la FAMP, se da traslado de ellos.

Puede acceder a los mismos en la Web de Diputación en el apartado Asistencia a Municipios/Asistencia Jurídica/Modelos o haciendo clic en el siguiente enlace:

<https://www.dipgra.es/contenidos/modelos-juridica/>

6. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA PLUSVALÍA.

Una vez vencido el plazo para adaptar las ordenanzas fiscales reguladoras de la plusvalía municipal, establecido en el Real Decreto-ley 26/2021, se reitera la **necesidad de aprobar y publicar cuanto antes la modificación**, con objeto de evitar posibles anulaciones de liquidaciones por transmisiones producidas a partir del 10 de mayo.

La disposición transitoria única del Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, marcó un plazo de seis meses para adaptar las

ordenanzas fiscales de los ayuntamientos que tuvieran establecido el impuesto a la nueva fórmula de cálculo de la base imponible.

El legislador marcó un plazo concreto, más allá del cual, las entidades que no hubieran adaptado su ordenanza fiscal no podrían continuar liquidando el impuesto.

Recientemente, la Dirección General de Tributos dictaminó que, a pesar de superar el plazo establecido sin la correspondiente adaptación normativa, la ordenanza seguirá siendo válida en todo aquello que no se oponga a la ley. Interpretación que ha generado una gran controversia en la doctrina y que, a día de hoy, desconocemos si será acogida por la jurisprudencia.

Granada a 16 de mayo de 2022

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Fdo. Juan Antonio Palomino Molina

C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada. Tel. 958 24 77 46 - infomunicipios@dipgra.es